



JUNTA DE RETIRO

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 26
2022-2023

Yo, Milagros Laboy Lazú, Secretaria de la Junta de Retiro de la Universidad de Puerto Rico,
CERTIFICO QUE:

La Junta de Retiro, en reunión extraordinaria celebrada el 3 de febrero de 2023
determinó:

En virtud de la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, en su Artículo 3
inciso H (5) y (15) y atemperado a lo resuelto por el Tribunal de Apelaciones del Estado Libre
Asociado de Puerto Rico, mediante Sentencia en los casos KLCE20190366 y KLAN20190304,
que nombró como fiduciario sustituto a la Junta de Retiro-UPR ante el incumplimiento
sustancial en dicha gestión por parte de la Junta de Gobierno de la U.P.R.

**Expresar su agradecimiento al Ing. Alejandro Valsega Piazza por sus servicios
como representante por los participantes del Recinto de Rio Piedras ante el
Sistema de Retiro, como fiduciario y Secretario de la Junta de Retiro, deseándole
éxito en su nueva encomienda laboral.**

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, y Puerto Rico, hoy 3 de
febrero de 2023.




Milagros Laboy Lazú
Secretaria
JUNTA DE RETIRO - UPR